



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 447/16.-1
NUEVA TOLTEN, 14 DIC. 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 -3.063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la Administración de Servicios Traspasados.
- La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento.-
- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.263 de 1975 que fija la Ley orgánica de la administración financiera del estado y Art. 24 Ley N° 19.259, ex Ley Orgánica de Presupuesto.
- Decreto Alcaldicio exento N° 630/2016, que aprueba Convenio con fecha 04 de enero de 2016, entre La Ilustre Municipalidad de Toltén y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Artículo N° 10 punto 8 del Reglamento de la Ley 19.886.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1450 del 25 de Noviembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, para el año 2016.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de traslado de alumnos a termas Pellaifa, Coñaripe, del Complejo Educativo "Martín Kleinknecht Palma" de Toltén.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la emisión de orden de compra través del sistema www.mercadopublico.cl bajo la ID: 3862-984-SE16 al proveedor **Eduardo Apablaza Arriagada**. RUT N° 7.485.395-1, por Trato o Contratación directa según artículo N° 10, punto 8, del Reglamento de Compras Públicas. (Si las contrataciones son igual o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales).

2. **CANCELESE**, e Impútese el gasto al ítem 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes", por un valor de \$250.000._

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLEMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/JEN/JTC/nem

DISTRIBUCIÓN:

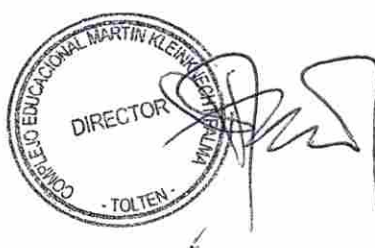
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones.
- Unidad de Transparencia.
- Unidad de Control.
- Depto. Educación Municipal.
- Of. de Finanzas Depto. Educación/.

COTIZACION

Trasolado de Delegación de 40 Estudiantes del Prog. De Residencia Familiar Estudiantil del Comp. Educ. M Kleinknecht P de Tolten el 30 noviembre /16	
Toltén / Termas Pellaifa Coñaripe	Valor \$250.000 Doscientos cincuenta mil P.


Eduardo Apablaza Arriagada
RUT. 7.485.395-1

Teodoro Schmidt, 22 noviembre 2016.



COTIZACION

Nva. Toltén, Noviembre 25 de 2016.

Sres:

Programa de Residencia Familiar Estudiantil.
Tolten.

Mat.: Cotización Servicios de Transp.

Junto con saludarle, me permito enviar cotización por concepto de Transporte de Pasajeros según el detalle que se adjunta:

Cant.	Descripción	Fecha	Valor
01	Servicio de Traslado de Pasajeros, desde Nva. Tolten hacia TERMAS PELLAIFA. Servicio a realizar en buses con capacidad de 42 personas.	Salida y Regreso: (mismo día) Fecha y Horario por confirmar	\$300.000.-
TOTAL OFERTA			\$300.000.-


Fecha y Hora del Viaje será de exclusiva responsabilidad de la Empresa Mandante el cual deben ser notificados mínimo con 2 días de anticipación.

La Presente cotización no representa en modo alguno Reserva del Transporte.

En el caso de sufrir cambios en Horario o cancelación del servicio, se ruega comunicarlo mínimo con 2 hrs. De Anticipación al fono 09-78366986, 09-77794827 ó 09-59966059.

Vigencia de 30 días para su confirmación.

Desde ya muchas Gracias por su preferencia.


ERNESTO A. CORALES MARTINEZ
12.034.050-6
Transportista

COTIZACIÓN

Nva. Toltén, 25 Noviembre 2016.

Pedro Edecio Luarte Gutierrez

Rut.: 9.524.309-6

Fono: 86122722.

Señor (es): **Encargado de Programa de Residencia Familiar Estudiantil.**

Envío Cotización para Viaje a Termas Pellaifa en Coñaripe, con Alumnos/as Beneficiarios/as.

Descripción	Valor	Total
Servicio de transporte desde Toltén hasta Termas Pellaifa Coñaripe.	360.000	360.000
Total con iva		\$360.000



Pedro Edecio Luarte Gutierrez